

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 31 de julio a la hora 10:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta N.º 901 y Acta_001_Jul_2025 (Extr.)
02		Alcalde informa
03	2025-88-01-00220	Manifestaciones de ediles
04	2025-88-01-06702	Fiesta del chocolate 2025
05	2025-88-01-11979	Encuentro de la hermandad
06	2025-88-01-06081	Motor show
07	2025-88-01-11947	Habilitación de bomberos
08	2025-88-01-11823	Habilitación de bomberos
09	2025-88-01-12584	Visitas a dependencias municipales
10	2025-88-01-05901	Personal idóneo en conservación ambiental
11	2025-88-01-08237	Colaboración para pozo séptico
12	2025-88-01-10940	Presencia de cuidacoches en la feria
13	2025-88-01-10946	Información sobre colocación de cámaras
14	2025-88-01-04722	Entrada vehicular
15	2025-88-01-12312	Entrada vehicular
16	2023-88-01-04027	Sacar caja metálica
17	2024-88-01-08584	Nueva comisión feria artesanal
18	2025-88-01-07697	Jazz en el bosque
19	2025-88-01-12517	Día del Niño en La Capuera
20	2025-88-01-11201	Campeonato de pesca
21	2016-88-01-07746	Acondicionar plaza Paul Harris
22	2025-88-01-09614	Fiesta de los niños "Tobías Polakof"
23	2025-88-01-10764	Información sobre Plaza La Madre
24	2025-88-01-12587	Informes sobre contrataciones y licitaciones
25	2025-88-01-12588	Instalación en Plaza Armenia
26	2025-88-01-12641	Apoyo con espectáculos
27	2025-88-01-12585	Acceso a expedientes
28	2025-88-01-12555	Ordenador de gastos
29	2025-88-01-10245	Cartografías sensibles
30	VARIOS	


 René Graña



Acta_002_Jul_2025 En el Municipio de Piriápolis el 31 de julio de 2025 a la hora 10:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. alcalde René Graña. Concejales titulares: Silvana González, Juan González, Olga Rivero. Concejales suplentes: Myriam Callejas, Oscar Ferraz, Mario Invernizzi,

Fernando Pascale, Jorge Reggio y Diana Spatakis.

En Secretaría de Actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

Hora 10:20 La concejal Myriam Callejas solicita un cuarto intermedio.

Hora 10:30 Se reanuda la sesión.

Se ponen en consideración las actas anteriores N.º 901 y extraordinaria Acta_001_Jul_2025, las cuales se aprueban por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Callejas, Rivero)

Se recibe a Jorge Céspedes, director de Cultura y Turismo de Zona Oeste.

Alcalde: Céspedes va a cumplir funciones en Piriápolis, Solís Grande y Pan de Azúcar. Es un privilegio para el Municipio. Da la bienvenida al director y se pone a las órdenes.

Céspedes: Menciona el proyecto Carapé, y las intenciones de extenderlo hacia la zona oeste, incluyendo ECFA, mirador de Nueva Carrara y un proyecto de turismo de sierras.

Invernizzi: Pregunta dónde va a funcionar la oficina del director.

Céspedes: En la Casa de la Cultura de Piriápolis. Céspedes menciona la importancia de atender los temas culturales en el territorio, es inversión social, es parte de los derechos de la población.

Invernizzi: Estamos de acuerdo.

S. González: Da la bienvenida al director.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

Alcalde informa:

Comunica cuáles son los cargos de confianza que ingresaron al Municipio: Daniel García en Sector Almacenes, Nicolás Pagola en Aseo Urbano, Brenda Bon como directora de ECFA y Jorge Céspedes como director de Cultura y Turismo de los municipios Piriápolis, Solís Grande y Pan de Azúcar.

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2025-88-02-00220. Exposición referente a Día Internacional de las Cooperativas y problemática de personas en situación de calle. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, vuelva a la Dirección Administrativa de la Junta Departamental.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2025-88-01-06702. Fiesta del chocolate edición 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se fija la fecha

solicitada para la realización del evento. 2) Solicitar a la gestionante que presente, visto el cambio de autoridades, una declaración de interés ministerial actualizada. 3) Cumplido, vuelva.

Eexp 2025-88-01-11979. Evento Encuentro de la Hermandad del 21 al 23 de noviembre. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado.

Eexp 2025-88-01-06081. Uso de predios municipales, baños y apoyo económico para 9^a edición de Piriápolis Motor Show. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se fija la fecha solicitada para la realización del evento. 2) Citar a Concejo Abreviado. Con respecto al predio por 4 votos positivos (Graña, S. González, J. González, Rivero) y 1 voto negativo (Marangós) **Resuelven:** Se autoriza el uso del predio municipal de La Horqueta y la explanada delantera del Castillo de Piria para la exposición de vehículos. Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-11947. Referente a solicitud de plazo para presentar habilitación de bomberos CM 10483. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se otorga un plazo de 30 días calendario, desde su notificación. Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene y notificar al gestionante.

Eexp 2025-88-01-11823. Referente a solicitud de prórroga por habilitación de bomberos, autoservicio El Pancho CM 323393. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se otorga un plazo de 30 días calendario, desde su notificación. Dar conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene y notificar al gestionante.

Hora 11:09 La bancada del Frente Amplio solicita un cuarto intermedio
Hora 11:13 Se reanuda la sesión.

Eexp 2025-88-01-12584. Referente a visitas en dependencias municipales con concejales. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se autoriza lo solicitado, pase a Director Administrativo Alexis Acevedo para coordinar con los concejales que deseen asistir. Notifíquese.

El concejal Mario Invernizzi solicita que se modifique el orden del día para reconsiderar el expediente 2025-88-01-12555. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se aprueba lo solicitado.

Hora 11:40 La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio.
Hora 11: 47 Se reanuda la sesión.

Eexp 2025-88-01-12555. Avalar delegación otorgada al alcalde para ordenar gastos hasta el tope de compra directa (2025-2030). Por 3 votos positivos (Graña, S. González, J. González) y 2 abstenciones (Marangós, Rivero) **Resuelven:** Luego de un extenso intercambio de pareceres se ratifica lo resuelto en Resolución N° 06439/2025 de fecha 29-07-2025. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal, luego remitir a los destinos mencionados en la misma.

Eexp 2025-88-01-05901. Referente a solicitud de personal municipal idóneo en conservación ambiental. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a la Dirección de Gestión Humana para su estudio por las nuevas autoridades.

Eexp 2025-88-01-08237. Solicitud de colaboración para la realización de pozo

séptico. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Pase a informe de asistente social. Hecho, vuela

Eexp 2025-88-01-10940. Oficio N.º 032/2025 seccional 11º. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto que los cuidacoches están bajo jurisdicción del Departamento de Movilidad, pase al mismo para su estudio.

Eexp 2025-88-01-10946. Solicitud de información. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2025-88-01-04722. Realización entrada vehicular para padrón 75-15327 La Capuera. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo solicitado y la documentación presentada, pase a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando informen si la documentación de referencia es válida. Hecho, vuela.

Se retira el concejal Mario Invernizzi

Eexp 2025-88-01-12312. Mano de obra para realización de entrada vehicular padrón 04-0278. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Obras para llevar a cabo evaluación y realizar los trabajos necesarios. 2) Notificar a la gestionante.

Eexp 2023-88-01-04027. Solicitud de sacar caja metálica ubicada el día de hoy 24/02 por calle Rawson frente al padrón 04-02938. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Mantener pendiente por falta de rubros. Notificar a la gestionante, hecho vuela.

Eexp 2024-88-01-08584. Presentación de la nueva comisión de feria artesanal del Paseo La Pasiva. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado.

Eexp 2025-88-01-07697. 4ª edición del festival “Jazz en el bosque” 18 de octubre. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día y horario solicitados. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se declara de interés municipal. Dictar resolución. 4) Dar conocimiento a Sector Prensa para su difusión por redes sociales y medios contratados. 5) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a Seccional 11ª y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 7) Pase al Director de Cultura y Turismo de Zona Oeste solicitando tenga en cuenta una posible colaboración económica. 8)

Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-12517. Referente a fiesta Día del Niño, La Capuera, 17 de agosto de 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad el realizar la actividad en el día y horario solicitados en el Polideportivo. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Pase a Sector Almacenes para realizar la compra de los comestibles debiendo coordinar con la gestionante las cantidades que se estimen necesarias. 4) Enviar memorando al Departamento de Cultura solicitando espectáculo musical infantil. 5) Dar conocimiento al Departamento de Movilidad para que Cuerpo Inspectivo realice las coordinaciones que considere pertinentes. 6) Dar conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notifíquese.

Eexp 2025-88-01-11201. Realización del 5to campeonato de pesca. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo.

Se retiran momentáneamente el alcalde René Graña y el concejal Oscar Ferraz

Eexp 2016-88-01-07746. Apoyo para acondicionar la plaza "Paul Harris" padrón 04-02240-741. Por unanimidad 4 votos (S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto que no existe comodato sobre el padrón en cuestión, notificar a los gestionantes que deben iniciar el trámite correspondiente.

Se reincorporan a la sesión el alcalde René Graña y el concejal Oscar Ferraz

Eexp 2025-88-01-09614. Colaboración para realizar 41^a Fiesta de los Niños "Tobías Polakof" 17 de agosto 2025. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo informado, y en virtud del cambio de autoridades, enviar nuevamente memorando al Departamento de Cultura solicitando un espectáculo para el cierre del evento 41^a Fiesta de los Niños "Tobías Polakof".

Eexp 2025-88-01-10764. Informe y argumentación detallada de enajenación del padrón 04-02236 Plaza de La Madre (amparado en Ley 19272). Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Se toma conocimiento, notifíquese, hecho archívese.

Eexp 2025-88-01-12587. Solicitud de informes referentes a licitaciones, contrataciones y/o permisos dependientes del Municipio de Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo planteado, pase al Director Administrativo Alexis Acevedo para que realice el

informe correspondiente. Hecho, vuelva.

Eexp 2025-88-01-12588. Referente a permisos de instalaciones en Plaza Armenia. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto lo planteado, pase al Departamento de Gestión Ambiental solicitando informe.

Eexp 2025-88-01-12641. Apoyo con espectáculos artísticos para evento a realizarse en celebración del Día de la Niñez, 10 de agosto 2025, Punta Negra. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Vista la colaboración solicitada, pase a consideración del director de Cultura del Municipio, Sr. Jorge Céspedes.

Eexp 2025-88-01-12585. Referente a acceso a expedientes y formularios electrónicos, sistema IgDoc. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** Visto que por memorando Nº 11091-2025-1 se gestionaron los permisos para los concejales titulares y que, en comunicación telefónica, la unidad de Soporte de IgDoc informó que no se tramitan permisos para los suplentes, pase a Oficinas Administrativas para notificar al gestionante. Hecho, archívese.

Eexp 2025-88-01-10245. Apoyo económico para realización de muestra “Cartografías sensibles” 14 de agosto, Casa de la Cultura, Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, S. González, J. González, Marangós, Rivero) **Resuelven:** 1) Se autoriza el evento en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Presentar también nota donde se asuma la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Con respecto a la colaboración económica, pase a consideración del director de Cultura del Municipio, Sr. Jorge Céspedes. 4) Dar conocimiento a Casa de la Cultura. 5) Notifíquese.

Siendo la hora 13:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.

Adhemar Acevedo

Secretario Administrativo



René Graña

Alcalde Municipio de Piriápolis